

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

Dña. Ana VÁZQUEZ BLANCO y Dña. Marta GONZÁLEZ VÁZQUEZ Diputadas pertenecientes al Grupo Parlamentario Popular en el Congreso, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y ss. del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente **pregunta al Gobierno, de las que desea obtener respuesta por escrito.**

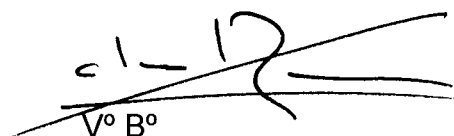
El pasado 23 de enero tuvimos conocimiento de que la Audiencia Provincial de Oviedo ordenaba a los responsables de la cárcel de Monterroso, excarcelar a un preso de 29 años de Costa de Marfil, condenado por una agresión sexual que se cometió en Asturias, gracias a la reducción de pena obtenida a través de la aprobación de la nueva ley sobre garantía integral de libertad sexual.

El centro penitenciario de Monterroso propuso a la Audiencia sustituir la libertad vigilada en territorio español por la expulsión del país. En una anterior respuesta del Gobierno se afirmaba que se encontraba en un CIE pendiente de expulsión.

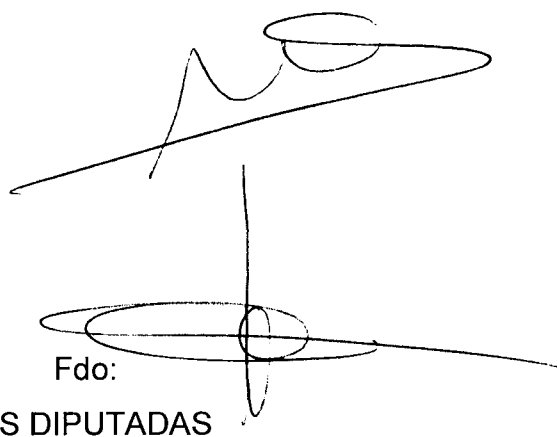
Por todo ello se formulan las siguientes preguntas:

- 1- ¿Se ha procedido ya a expulsar al preso excarcelado?
- 2- Si es así, ¿cuándo se ha producido su expulsión?
- 3- Y si todavía no se ha expulsado ¿cuáles son los motivos para que permanezca todavía en territorio español?

Madrid, 10 de mayo de 2023


Vº Bº

EL SECRETARIO GENERAL


Fdo:
LAS DIPUTADAS